



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 24 de enero del 2017

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 00387-R-17

Lima, 24 de enero del 2017

Visto el Expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00524-SG-17 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo de la Asamblea Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que el quinto párrafo del artículo 270° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala: “La Defensoría Universitaria está a cargo del Defensor Universitario, que es elegido por la Asamblea Universitaria mediante votación secreta de entre una terna de candidatos que es presentada por una comisión de este órgano de gobierno conformada por seis miembros, cuatro docentes y dos estudiantes, designados por un período de un año”;

Que la Asamblea Universitaria Ordinaria en su sesión continuada de fecha 18 de enero del 2017, acordó conformar la Comisión para la Elección del Defensor Universitario, de acuerdo al artículo 270° del Estatuto Universitario, la misma que estará integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 18 de enero del 2017, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Conformar la Comisión para la Elección del Defensor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la misma que estará integrada como se indica:

Docentes		
<i>Fernando Anaya Melendez</i>	<i>Profesor Principal</i>	<i>Química e Ingeniería Química</i>
<i>Enrique Javier Bojorquez Giraldo</i>	<i>Profesor Principal</i>	<i>Medicina</i>
<i>Rosa Julia Medina Sandoval</i>	<i>Profesora Asociada</i>	<i>Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica</i>
<i>Jose Carlos Hurtado Rantes</i>	<i>Profesor Auxiliar</i>	<i>Ingeniería Electrónica y Eléctrica</i>
<i>Doris Albina Gomez Ticeran</i>	<i>Profesora Principal</i>	<i>Ciencias Matemáticas</i>
<i>Anita Ysabel Lujan Gonzales</i>	<i>Profesora Auxiliar</i>	<i>Medicina</i>
Alumnos		
<i>Paula Marina Ayala García</i>	<i>Ciencias Contables</i>	
<i>Maribella Milagros Vásquez Cainicela</i>	<i>Ciencias Administrativas</i>	
<i>Handal Chrisnat Teofilo León Palpa</i>	<i>Ingeniería Industrial</i>	

2° Encargar a la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, brindar el apoyo correspondiente a la comisión conformada por la presente resolución.

3° Encargar a la Comisión conformada por el primer resolutive de la presente resolución rectoral, el cumplimiento de la misma.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

lcr